



Recompensar la pesca responsable otorgando prioridad de acceso a los recursos

El medio marino es un bien común, por lo que es de interés público que las actividades que repercuten en el estado de sus recursos pesqueros y en el ecosistema en general sean gestionadas cuidadosamente. Bajo la reforma de la Política Pesquera Común (PPC), aquellos que pescan de forma más sostenible, deben tener prioridad de acceso a los caladeros.

Política deseada

OCEAN2012 propone que el acceso a los recursos pesqueros y la capacidad de pesca adecuada (cantidad y tipo), se base en un conjunto de criterios transparentes sobre prácticas ambiental y socialmente sostenibles, proporcionando acceso prioritario a los operadores pesqueros que, entre otros criterios:

- utilicen métodos de pesca más selectivos, artes y sistemas que minimicen el porcentaje de capturas incidentales y que tengan un bajo impacto sobre el medio marino;
- utilicen buques y métodos de pesca que consuman menos energía por tonelada de pescado capturado;
- aseguren más empleo de buena calidad, siempre y cuando esto tenga un impacto medioambiental reducido. Las condiciones de trabajo deben cumplir con las normas internacionales pertinentes, en particular con lo acordado en el Convenio 188 de la Organización Internacional del Trabajo sobre trabajo en la pesca¹, y
- tengan un buen historial de cumplimiento de las normas de la política pesquera común.

Fondo

Uno de los principales elementos de la PPC es como está regulado el acceso a la pesca. En 1983, con la adopción de la primera PPC, la Comunidad Europea aplica el principio de estabilidad relativa, que establece un sistema de reparto de las posibilidades de pesca entre los Estados miembros en función de los registros de capturas históricas. La estabilidad relativa también restringe el acceso a la zona de las 12 primeras millas, dejando la gestión de la pesca en esa zona a los Estados miembros. La introducción de la estabilidad relativa tenía como principal objetivo evitar conflictos por la asignación de cuotas y proporcionar al sector pesquero una perspectiva de acceso estable a los stocks pesqueros.

En la actualidad se reconoce que la estabilidad relativa se ha convertido en un mecanismo que contribuye a la sobrepesca. Dado que los Estados miembros a menudo, se esfuerzan para retener la cuota histórica de capturas en

¹ <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convde.pl?C188>



lugar de apoyar las recomendaciones científicas y la recuperación de los stocks agotados, el sistema está cada vez más comprometido. El denominado salto de “cupos”, por el cual los buques pesqueros se registran en otro Estado miembro con el fin de beneficiarse de su cuota, se ha convertido en una forma habitual de eludir el principio de estabilidad relativa, mientras que varios países pesqueros europeos están pidiendo mayor flexibilidad en el intercambio de cuotas entre los Estados.

Reforma del mecanismo de asignación de cuotas, transformando la pesca

OCEAN2012 comparte la opinión de la Comisión Europea de que la estabilidad relativa ha sido un incentivo para que los Estados miembros pongan los intereses económicos a corto plazo antes que el bien común.

La Comisión propone un abandono parcial de la estabilidad relativa que será reemplazado por un mercado paneuropeo de derechos de pesca transferibles. OCEAN2012 cree en la eliminación gradual del sistema de distribución de las cuotas actuales, sustituido por un sistema que garantiza el acceso basado en un conjunto de criterios ambientales y sociales, es mejor para lograr una pesca sostenible, una distribución más equitativa del acceso a los recursos pesqueros disponibles y una cultura de cumplimiento en la UE. En esencia, el acceso a la pesca debe concederse a los que más contribuyen al logro de los objetivos generales de la política pesquera común.

Determinación de criterios:

Los criterios de acceso, con objetivos y calendarios para su aplicación, deben ser acordado conjuntamente por el Consejo de Ministros de Pesca y el Parlamento Europeo, una vez que estos organismos hayan decidido los objetivos de gestión a largo plazo, tales como el nivel deseado de abundancia de las poblaciones de peces, velocidad de recuperación en caso que el recurso este sobreexplotado, y otros aspectos pertinentes relativos al medio marino (véase el documento informativo de 3 – Asegurando una buena gobernanza.).

OCEAN2012 cree en la eliminación gradual del sistema de distribución de las cuotas actuales, sustituido por un sistema que garantiza el acceso basado en un conjunto de criterios ambientales y sociales



Las decisiones sobre la asignación de derechos de acceso estarían descentralizadas, se tomaría pesquería por pesquería a nivel regional, nacional o local, dependiendo de la pesquería dentro de los límites establecidos de forma centralizada. Una aplicación gradual por parte de las autoridades nacionales y locales durante un periodo de tiempo razonable proporcionará a los operadores pesqueros la oportunidad de adaptarse. Sin embargo, para apoyar la transición, se deben crear incentivos, por ejemplo la concesión de acceso preferente a iniciativas que mejoren la sostenibilidad ambiental y social de las actividades pesqueras. Asumir una mayor responsabilidad debe combinarse con objetivos claros y metas medibles, así como un riguroso control y cumplimiento de estos objetivos.

Permitir el acceso prioritario a las comunidades locales:

Los operadores de las comunidades pesqueras en una zona determinada, que cumplan con los criterios fijados, deben tener acceso prioritario. Otros operadores pesqueros que procedan de fuera del área y que cumplan con los criterios fijados para esa pesquería pueden solicitar acceso a la misma si demuestran que su actividad pesquera beneficiará a la zona. Un proceso de toma de decisiones descentralizada como éste proporcionará seguridad en el empleo y fortalecerá las comunidades locales de pescadores. Para ello será necesario una buena gobernanza, transparencia y responsabilidad.

Restringir el acceso a las zonas costeras:

La actual excepción de las zonas costeras debería reforzarse con el mantenimiento y, en su caso, ampliación de la zona de 12 millas para actividades pesqueras de pequeña escala, ambientalmente benignas, socialmente equitativas y que proporcionan importantes contribuciones económicas y culturales

a las comunidades locales. La zona costera es de vital importancia para la conservación de la biodiversidad marina, y es también la más intensamente utilizada por el hombre y más contaminada. Por eso, es importante someter todas las actividades en la zona costera a criterios estrictos de conservación.

Prudencia respecto a las Cuotas Individuales Transferibles (CIT):

A OCEAN2012 le preocupa que algunas herramientas de gestión basadas en los derechos de propiedad, en especial las CITs, puedan marginar al sector pesquero de pequeña escala. Abordar la gestión de la pesca con herramientas de mercado, según lo propuesto por la Comisión, tendría profundas repercusiones para la pesca a pequeña escala, y podría conducir a la concentración de la propiedad de derechos de acceso, y a otros efectos no deseados económicos y sociales.

El riesgo de marginar al sector de pequeña escala existe incluso en sistemas en los que las CITs se aplican sólo a la pesca industrial, cuando ambos grupos tienen acceso a los mismos recursos - un derecho de propiedad como las CITs, con un valor monetario, podría tener prioridad sobre otros derechos de acceso en situaciones en que sea necesario imponer restricciones de acceso adicionales. Además, hay problemas graves relacionados con la privatización de recursos públicos y es importante no hacerlo de manera permanente e incondicional.

Si se introduce un sistema de asignación de acceso basado en herramientas de mercado a nivel europeo, los derechos o cuotas transferibles también deberán estar sujetos a criterios ambientales y sociales, para determinar quién gana tal derecho - o quien lo pierde en base a revisiones sobre cumplimiento de los mismos.

OCEAN2012 es una alianza de organizaciones cuyo objetivo es transformar la política europea sobre pesquerías para detener la sobrepesca, acabar con las prácticas pesqueras destructivas y garantizar un uso justo y equitativo de los recursos pesqueros.

OCEAN2012 fué creada y sigue siendo coordinada por el Grupo Pew Medio Ambiente, la sección ambiental de Pew Charitable Trusts, una organización no gubernamental que se dedica a combatir la sobrepesca en los océanos del mundo.

Los miembros fundadores de OCEAN2012 son la Coalición por Acuerdos Pesqueros Equitativos (CFFA), el Fisheries Secretariat, nef (new economics foundation), el Pew Environment Group y Seas at Risk.